



# Concejo Distrital de Cartagena de Indias

Nit. 806 000 199

1

**Cartagena De Indias D,T Y C \_\_\_\_\_ de 2024**

**Señores  
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA  
LA CIUDAD**

## **REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES**

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente ante el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, Por lo tanto, declaro:

- Que SI\_ NO\_\_\_, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que SI\_NO\_\_\_, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

“Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente.”

Atentamente,

**Firma**

**Nombre:**

**CC:**

1